

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 849/2010

VIEDMA, 30 de diciembre de 2010.

VISTO: el expediente nro. SS-05-0086 caratulado: **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO PUBLICO “DIRECTOR MEDIOS DE COMUNICACION”,** y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nro. 756/09-STJ se llamó a concurso público para cubrir el cargo de Director de Medios de Comunicación Social del S.T.J. con jerarquía, requisitos y demás condiciones equivalente a Jefe de Despacho, a efectos de cumplir las funciones de las Resoluciones nros. 634/2006 y 392/2007.

Que la Resolución de llamado a concurso estableció un sistema de evaluación de antecedentes operado por una “Comisión Evaluadora”, otro de “examen de oposición” a cargo de una “Junta Examinadora” y una entrevista con el pleno del Superior Tribunal de Justicia (arts. 4to. y 5to, Res.756/09), como así también la aprobación del examen psicofísico correspondiente, por parte de los postulantes.

Que a la fecha se encuentran cumplidas las distintas instancias de evaluación: evaluación de antecedentes (fs. 407/411); examen de oposición (fs. 520/521) y entrevista con los Jueces del S.T.J. (fs.559, 561 y 576) y aprobado el concurso, conforme punto 6.3. del Acuerdo 14/10 (fs. 589).

Que según el orden de mérito, resultante de la calificación final de los postulantes, obrante a fs. 587, es el Lic. Luciano Videla el que obtuvo el primer lugar en el concurso, situación que le fue notificada según constancia de fs. 591. A fs. 592 comunica al Presidente del Cuerpo que declina de la postulación, fundando la misma en motivos personales.

Que en consecuencia se dispuso convocar a la postulante que se ubicó en segundo lugar en el orden de mérito, Periodista, Silvia Liliana Martínez (fs. 594).

Que la misma aprobó el examen psicofísico pertinente (fs. 421 y 511).

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.) Designar, a partir del 01 de febrero de 2011, en el cargo de “Director de Medios de Comunicación Social del Superior Tribunal de Justicia” a la Periodista Silvia Liliana Martínez, D.N.I. Nro. 16.862.573, con jerarquía y condiciones equivalente a Jefe de Despacho, a efectos de cumplir las funciones de las Resoluciones nros. 634/2006 y 392/2007-STJ, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, contratada por un plazo de tres (03) años.

2do.) La profesional designada deberá prestar juramento de ley.

3ro.) Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia del STJ.